



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado por el jefe interinamente a cargo del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, referente a la transformación de cargo del agente Luis Alfredo Francia, con motivo de las tareas administrativas que desarrolla en ese departamento y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral,

- 1 ayudante

+ 1 auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION